

En lo principal, solicitud que indica; **en el otrosí**, señala nuevo domicilio.

SEÑORA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO



José Domingo Ilharreborde Castro, abogado, en representación de la sociedad Inversiones y Rentas Los Andes S.A., en autos sobre proceso administrativo sancionatorio Rol D-073-2015, y en el marco del proceso de cumplimiento del Programa de Cumplimiento que fue aprobado en virtud de la Res. Ex. N°4/Rol D-073-2015, de fecha 28 de enero de 2016, a la señora Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento respetuosamente digo:

Atendido que hasta la fecha esta parte no ha recibido la notificación de la Res. Ex. N°5/Rol D-073-2015, solicito se sirva tenerme por notificado de la misma con esta fecha. En virtud de dicha resolución se aprobaron parcialmente las medidas de control de taludes propuestas por mi representada, imponiéndose además un plazo de 10 días hábiles para ajustar o fundamentar de una mejor manera la medida propuesta entre los kilómetros 14 y 14,5 del Camino Rio Manso.

POR TANTO,

Sírvase la señora Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento: tenerme por notificado con esta fecha de la Res. Ex. N°5/Rol D-073-2015.

OTROSÍ: Solicito se sirva tener presente que para todos los efectos legales designo como nuevo domicilio de esta parte el ubicado en Alcántara 200, oficina 305, Las Condes, Región Metropolitana.